

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	09 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
Sección:	0930 - Dirección General de Juventud
Programa:	300 - Promoción de infancia, adolescencia y juventud
Funcional:	232 - Promoción Social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Colaborar en el proceso educativo de niñas y niños, adolescentes y jóvenes de Gipuzkoa a través de la educación no formal, para conseguir su autonomía y favorecer su proceso de emancipación, a través de servicios a desarrollar en los equipamientos correspondientes, en colaboración de otros agentes públicos y privados, y fomentando la participación de la ciudadanía activa de niñas y niños, adolescentes y jóvenes.

Diagnóstico de situación:

El Covid19 ha tenido y sigue teniendo un gran impacto en la infancia, adolescencia y juventud. Los recortes y protocolos sanitarios han tenido un gran impacto en su actividad académica. Por otro lado, se han restringido, suspendido o cuestionado las oportunidades de inclusión social y de ocio y, en general, el acceso a múltiples actividades o servicios dirigidos a estos sectores de población (en 2020, la oferta de ocio educativo de verano de las asociaciones disminuyó de 55 a 21 actividades). Además, el Covid19 ha tenido un efecto amplificador en problemas que se detectaban antes de la pandemia. Por ejemplo, las situaciones de pobreza funcional de muchas familias empiezan a ser condicionantes para su desarrollo vital y académico.

En el caso de los y las adolescentes, la exposición media a Internet es de 3 horas al día, a menudo sin ninguna guía parental. El acceso a todo tipo de contenido (pornografía sexista, apuestas, acoso virtual, etc.), es algo que empieza a generar problemas para ellos y ellas.

Entre la juventud, la edad media de emancipación es de 29,5 años (muy superior a la media europea de 26 años). Este indicador pone de manifiesto que las dificultades para emanciparse siguen siendo evidentes.

La situación de la Red Foral de Albergues ha cambiado radicalmente debido a la pandemia. Por un lado, el sector del ocio educativo está prácticamente desaparecido y, por otro, toda la red se ha tenido que dedicar a atender las necesidades sociales acuciantes del Territorio

Descripción detallada de la necesidad:

Necesidad de protección, respeto y reconocimiento de su dignidad; divertirse disfrutar y gozar de su etapa vital; recibir afecto y estima por parte de las relaciones que mantienen con su entorno; conocerse como personas y conocer su entorno; tomar decisiones, asumir riesgos razonables, elegir, optar; adquirir y desarrollar habilidades, capacidades, actitudes útiles para la vida; expresarse y participar; sentirse protagonistas de su vida y capaces de influir en su entorno; incorporarse y progresar en el sistema educativo formal; protección y promoción de su salud; una vivienda digna en el que lograr sentimiento de pertenencia e identidad; participar, en su momento, en el mercado de trabajo a través de un empleo digno; protección y promoción de su autonomía personal e integración comunitaria; acceso a los recursos que garanticen su bienestar social y calidad de vida.

Población objetivo:

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Gipuzkoa, ayuntamientos, asociaciones juveniles y escuelas de tiempo libre, grupos culturales, centros escolares, universidad y ciudadanía en general.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos humanos
Recursos materiales y económicos.
Asistencias técnicas
Infraestructuras (Red de Albergues, Gaztegune).
Herramientas digitales.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Evaluación de las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, priorización de las áreas de actuación, establecimiento de los objetivos, planificación de las estrategias para dar respuesta a las necesidades detectadas, desarrollo de las estrategias a través de la prestación de servicios y evaluación de los mismos en función de los objetivos establecidos.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Oferta de equipamientos juveniles/oferta de servicios directos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Apoyo a otros agentes del Territorio para su actuación en favor de la políticas de promoción de infancia, adolescencia y juventud.

Marco regulador del Programa:

Ley de Territorios Históricos.

DECRETO 170/1985, 25 de junio por el que se regula el régimen de campamentos, colonias, colonias abiertas, campos de trabajo y marchas volantes infantiles y juveniles.

DECRETO 211/1993, de 20 de julio, por el que se regula el reconocimiento oficial de los Servicios de información Juvenil.

DECRETO 419/1994, de 2 de noviembre, por el que se regula el reconocimiento oficial de Escuelas de Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil y de los Cursos de Formación de Monitores/as y Directores/as de Actividades Educativas en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, así como el acceso a los mismos.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Seguir avanzando hacia un modelo cultural más sostenible, participativo y transformador, con especial atención a la renovación generacional de públicos y a la formación del talento artístico.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
2% de nuevas personas y entidades beneficiarias en las líneas de subvención convocadas desde DFG anualmente.	Porcentaje	>=	0,00	0,50	0,50	2,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Puesta en marcha del programa Kultura Eskola, para garantizar el acceso universal a la cultura de las personas en edad escolar como medio para generar mayor sensibilidad y mejor criterio ante el hecho artístico.



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	47.519,63			01/01/2021	31/12/2021	
1.1 Acción Desarrollo del programa Eskola Kultura junto con la Dirección de Cultura	47.519,63			01/01/2021	31/12/2021	

Objetivo anual: Apoyar e impulsar los procesos de empoderamiento, autonomía y emancipación de la infancia, adolescencia y juventud con especial atención a los aspectos socioemocionales de su comportamiento.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de asociaciones juveniles subvencionadas en el campo de la promoción juvenil	Número	>=	64,00	67,00	69,00	72,00
Satisfacción de las personas usuarias del programa Udalekuak (padres y madres)	Escala 1-10	=	8,60	8,50	8,50	8,50
Aumento del número de proyectos subvencionados a jóvenes organizados en Auzolan.	Número	>=	0,00	2,00	4,00	4,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Elaboración de una Estrategia sobre rejuvenecimiento del territorio con el objetivo de abordar el reto demográfico, del territorio poniendo el foco en las dificultades de la juventud guipuzcoana a la hora de poner en marcha sus proyectos personales y profesionales.



50,00 %



50,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	467.605,25	4.850,00		01/01/2021	30/12/2022	
1.1 Acción Convenio de colaboración y subvención al Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK)	55.920,43			01/01/2021	31/12/2021	
1.2 Acción Convenio de colaboración con la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología de la UPV-EHU	14.460,22			01/01/2021	31/12/2021	
1.3 Acción Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven	53.597,14	4.850,00		01/01/2021	30/12/2022	
1.4 Acción Impulso y empoderamiento de las adolescentes en el marco de los programas y espacios para la infancia, la adolescencia y la juventud.	26.386,71			01/01/2021	31/12/2021	✓
1.5 Acción Puesta en marcha de Escuela de empoderamiento juvenil.	183.568,72			01/01/2021	31/12/2021	
1.6 Acción Servicio de Recursos para asociaciones Juveniles (Elkartegintza)	133.672,03			01/01/2021	31/12/2021	

2. Línea de Actuación:

Desarrollo de nuevas líneas de trabajo en materia de bienestar socioemocional (afectivo-sexual, adicciones, etc.)



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	1.521.928,96			01/01/2021	31/12/2021	
2.1 Acción Programa Udalekuak	519.775,69			01/01/2021	30/10/2021	
2.2 Acción Programa Gazte Oporraldiak	377.249,46			01/01/2021	31/10/2021	
2.3 Acción Programa de cultura juvenil	304.115,16			01/01/2021	31/12/2021	
2.4 Acción Buscador Udabizi: oferta de ocio infantil y juvenil de Gipuzkoa en verano	52.147,73			01/01/2021	01/07/2021	
2.5 Acción Programa Kultura Digital	25.503,50			01/01/2021	31/12/2021	
2.6 Acción Proyecto piloto en torno a los SkateParks	48.296,12			01/01/2021	31/12/2021	
2.7 Acción Puesta en marcha de un programa de prevención de la violencia sexista en Gipuzkoa dirigida a jóvenes a partir del diseño de diferentes materiales audiovisuales.	29.318,56			01/01/2021	31/12/2021	
2.8 Acción Crear en la página web gipuzkoangazte.eus la sección de educación emocional y sexual de niños/as y adolescentes.	35.718,36			01/01/2021	31/12/2021	
2.9 Acción Elaborar y difundir en los pueblos una oferta de charlas basadas en la parentalidad positiva y el bienestar emocional.	38.593,36			01/01/2021	31/12/2021	
2.10 Acción Programa de prevención de adicciones no químicas (ludopatías).	91.211,02			01/01/2021	31/12/2021	✓



3. Línea de Actuación:

Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.



50,00 %



50,00 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea actuación

1.590.268,24

01/01/2021

31/12/2021

3.1 Acción

Gestión e impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia; Adolescencia y Juventud en Gipuzkoa (Gaztematika).

56.037,73

01/01/2021

31/12/2021

3.2 Acción

Servicio de asesoramiento en materia de políticas de promoción en infancia adolescencia y juventud a ayuntamientos de Gipuzkoa.

306.999,72

01/01/2021

31/12/2021

3.3 Acción

Línea de subvenciones a ayuntamientos para el desarrollo del Sistema de Promoción de Infancia y Juventud en Gipuzkoa

620.553,86

01/01/2021

31/12/2021

3.4 Acción

Subvenciones para realización de colonias y campamentos

120.920,43

01/01/2021

31/12/2021

3.5 Acción

Subvenciones a escuelas de tiempo libre para la realización de su actividad anual

96.920,43

01/01/2021

31/12/2021

3.6 Acción

Subvenciones a escuelas de tiempo libre para el mantenimiento de su estructura

12.931,86

01/01/2021

31/12/2021

3.7 Acción

Subvenciones a federaciones y coordinadoras de tiempo libre para el mantenimiento de su estructura

12.903,28

01/01/2021

31/12/2021

3.8 Acción

Desarrollo y mejora de la intranet común para el sistema Promoción de infancia, adolescencia y juventud de Gipuzkoa (Comunidad Gaztematika)

127.470,01

01/01/2021

31/12/2021

3.9 Acción

Plan de formación de personal técnico y educador del Territorio

52.169,43

01/01/2021

31/12/2021

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
3.10 Acción Alimentar y gestionar la página web gipuzkoangazte.eus	76.175,03			01/01/2021	31/12/2021	
3.11 Acción Completar, explotar y desarrollar la base de datos Gaztesare	25.326,68			01/01/2021	31/12/2021	
3.12 Acción Grupo de trabajo para fomentar el trabajo conjunto entre las áreas de igualdad entre hombres y mujeres y las áreas de promoción infantil y juvenil a nivel local	29.827,50			01/01/2021	31/12/2021	
3.13 Acción Definir un proyecto piloto para trabajar la promoción de adolescentes y jóvenes en los pueblos pequeños	20.239,50			01/01/2021	31/12/2021	
3.14 Acción Desarrollar un programa piloto para fomentar el uso del euskera en los gaztelekus, combinando el euskera con las nuevas tecnologías.	31.792,78			01/01/2021	31/12/2021	

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Gestionar la Red Albergues Forales con eficacia y eficiencia y con arreglo a criterios sociales y económicos

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Ingresos anuales obtenidos por el pago de precio público de los servicios de los Albergues forales	Euros	>=	822.710,00	1.000.000,00	1.100.000,00	1.150.000,00
Número de pernотaciones en los albergues juveniles	Número	>=	51.037,00	48.500,00	50.000,00	51.000,00
Satisfacción de la experiencia de uso de los equipamientos juveniles por parte de los/las usuarios/as	Escala 1-10	>=	8,83	8,80	8,80	8,80

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Gestión de los RR.HH. de la Sección Albergues.



100,00 %



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	2.209.173,39			01/01/2021	31/12/2021	
1.1 Acción Proporcionar servicio de reservas a las personas usuarias de los albergues juveniles	237.938,44			01/01/2021	31/12/2021	
1.2 Acción Ofrecer servicio de restauración a los/las usuarios/as de los albergues juveniles.	861.619,86			01/01/2021	31/12/2021	
1.3 Acción Proporcionar servicio de alojamiento a las personas usuarias de los albergues juveniles.	1.109.615,09			01/01/2021	31/12/2021	
2. Línea de Actuación: Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	515.786,54			01/01/2021	31/12/2021	
2.1 Acción Gestión de la compra de bienes corrientes y servicios	411.431,02			01/01/2021	31/12/2021	
2.2 Acción Actuar en la preservación de los equipamientos realizando inversiones	101.423,66			01/01/2021	31/12/2021	
2.3 Acción Hacer difusión de la Red Foral de Albergues entre el público objetivo.	2.931,86			01/01/2021	31/12/2021	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Infancia y adolescencia

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso al ocio y al deporte

Descripción detallada de la necesidad:

La infancia, la adolescencia y la juventud son por definición etapas vitales caracterizadas por el aprendizaje a través de la experimentación y la internalización de valores y mandatos, también los de género.

Es conocida, por otro lado, la enorme influencia que los medios de comunicación, la publicidad, el entorno digital y, en general, la sociedad de consumo ejerce sobre ellos y ellas, la cual los y las tiene en cuenta, en calidad de potenciales consumidores, utilizando para ello, a menudo, cualquier estrategia que sirva a sus fines sin ningún tipo de otra consideración.

Se hace por tanto imprescindible generar entornos y referencias que compensen en cierta manera esa influencia tóxica y que, evite en la medida de lo posible, que se les inoculen, valores y visiones sexistas y no igualitarias las cuáles con el tiempo, degeneren en situaciones no deseables y perpetúen la desigualdad estructural en la sociedad. Para nuestra dirección, esa labor ha de llevarse a cabo tanto, explícitamente, a través de acciones y posicionamientos explícitos en favor de la igualdad, así como integrando la perspectiva de género de forma transversal en toda nuestra acción.

Cuantificación: 735.998,38 (11,59 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(3,00 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	(93,54 %)	Em.8.2.4. Impulso del empoderamiento de las adolescentes en el marco de los programas y espacios para la infancia, la adolescencia y la juventud impulsados por la DFG.	
V.OO. 14.3. Incrementar el rechazo social a la violencia machista contra las mujeres a partir de la comprensión de las desigualdades de género que la generan y sustentan.	(3,12 %)	V.14.3.4. Puesta en marcha de un programa de prevención de la violencia en Gipuzkoa dirigido a jóvenes, a partir del diseño de diferentes materiales audiovisuales.	
V.OO.16.1. Alinear la política foral y local en materia de violencia machista contra las mujeres.	(0,33 %)	V.16.1.3. Consolidación de los espacios que existen entre la DFG y las entidades locales para la coordinación de la actuación ante la violencia machista contra las mujeres.	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Diferentes fuentes autorizadas insisten en que, además de seguir manteniendo y mejorando las competencias lingüísticas de la infancia y la juventud a nivel académico, es necesario también ahondar y afianzar el uso del euskera entre adolescentes y jóvenes en el ámbito no formal, es decir, en aquellos momentos en los que éstos y éstas se desarrollan de forma más libre y autónoma.

Los servicios de promoción de infancia, adolescencia y juventud, por naturaleza, desarrollan su labor en el ámbito de la educación no formal y, por tanto, trabajan en un espacio privilegiado para fomentar el uso real del euskera.

Por ello, además de trabajar por el respeto escrupuloso de los derechos lingüísticos de la infancia y la juventud en nuestro ámbito, trabajamos en generar entornos que favorecen abordar este reto con estrategias y planteamientos que forma natural y transversal, a apelan a elementos emocionales, experienciales y afectivos relativos al euskera. Así, tanto las líneas de subvenciones a entidades, escuelas de tiempo libre y entidades, la política comunicativa en redes sociales e internet, la intervención desde los Haurtxokos y Gaztelekus de la red Gaztematika, los programas de verano como Udalekuak y Gazte Oporraldiak, así como los programas específicos de fomento del euskera como Beatbiteroak, y otros de promoción cultural en general (GipuzkoanGazte tour), integran la perspectiva del fomento del euskera con los planteamientos arriba citados.

Cuantificación: 816.525,68 (12,85 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.1. Rotulación y audiovisuales	(4,17 %)	1.1.1. Rotulación y audiovisuales
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(8,33 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
1.3. Entorno digital	(8,33 %)	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(16,67 %)	2.1.1. Relaciones escritas
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(16,67 %)	2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	(8,33 %)	3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(16,67 %)	3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación
		3.2.2. Documentación escrita relacionada con las reuniones de trabajo
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad

Categoría	% Categoría	Cómo
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(4,17 %)	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas
3.4. Recursos informáticos	(4,17 %)	3.4.1. Número de instalaciones de versiones en euskera
		3.4.2. Uso de versiones en euskera
4.1. Gestión de personas	(4,17 %)	4.1.1. Gestión de personas
5.1. Administración	(8,33 %)	Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras y se realizará el seguimiento de su aplicación.

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

Como sujetos de derechos que son, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tienen derecho también a la participación activa en la vida pública y social, especialmente, en aquellos aspectos que más les afectan. Pero para que esta participación se dé de forma efectiva y con calidad, es necesario, generar una cultura de la participación tanto entre la infancia, la adolescencia y la juventud, así como en el mundo adulto y sus estructuras de poder. Desde nuestra organización promovemos el aprendizaje de esa cultura de la participación por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y abogamos por un reconocimiento efectivo por parte de las instituciones y la sociedad en general, de este derecho a la participación.

Cuantificación: 119.881,65 (1,89 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(50,00 %)	En la valoración de subvención se premiará coordinación con el los sistemas de participación.	Otras administraciones, Técnico/as
6. Cogestión del resultado	(50,00 %)	Fortalecimiento del concepto de Auzolan (proyectos comunitarios) entre los jóvenes no organizados a través de una línea de subvención nueva.	Ciudadanía no organizada

Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	<p>1-FIN DE LA POBREZA</p> <p>Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	1.028.936,74	2.425,00
	<p>4-EDUCACION DE CALIDAD</p> <p>Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>	47.519,63	
	<p>10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.</p>	2.550.865,70	2.425,00
	<p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	2.724.959,93	
Total		6.352.282,01	4.850,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2020	2021	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2022	2023	2024	2025 eta hurrengoak/ 2025 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	3.311.632,00	3.009.505,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.586.554,00	2.584.527,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	751.250,00	696.250,00	4.850,00				4.850,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	6.649.436,00	6.290.282,00	4.850,00				4.850,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	79.000,00	62.000,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	79.000,00	62.000,00					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	6.728.436,00	6.352.282,00	4.850,00				4.850,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	970.603,23	2.038.901,78			970.603,23	2.038.901,78
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.957.318,85	627.208,15			1.957.318,85	627.208,15
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	696.250,00		4.850,00		701.100,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	3.624.172,08	2.666.109,93	4.850,00		3.629.022,08	2.666.109,93
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	3.150,00	58.850,00			3.150,00	58.850,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	3.150,00	58.850,00			3.150,00	58.850,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	3.627.322,08	2.724.959,93	4.850,00		3.632.172,08	2.724.959,93

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2020	2021	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	1.000.000,00	437.500,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.000.000,00	437.500,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	1.000.000,00	437.500,00	